

regla et finqueis en este Fuero para siempre perdurablemente et por todos los siglos, Amén. En por si alguno, lo que creo que non será ó yo ó otro ome, ó alguno de mis parientes o estraño viniere contra este mi fecho para lo quebrantar, qualquier que fuere aquel que tales cosas cometiese sea excomulgado et apartado de la libertad de la fé de los Kristianos et sea sumido lloradero en las penas perdurables en la fondura del infierno con Datán et Abiron, los quales la tierra sorbió vivos por que fueron rebeldes a los mandamientos de Dios et con Judas traydor de Dios que se colgó del lazo et derramó su vida con sus entrañas. Et aqueste mi fecho en todos casos aya cumplida firmeza.

Fecha esta Carta de Establecimiento dia sabido treze Kalendas de Abril, Era Mill et Ciento et Treinta e nueve años — Mas yo esto non quiero dexar e mando que el poblador venda al poblador et el vecino al vecino, mas non quiero que alguno de los pobladores venda cortes o heredades a algún Conde o ome poderoso.

† YO DON ALFONSO, por la Gracia de Dios Emperador de Toda España, lo que fice, confirmo; Yo Doña Elisabeth, Reyna, lo que plugo a mi Señor fer fecho, confirmo; Don Remon, Conde toda Gallizia, yerno del Rey, confirmo; Doña Urraca, hija

del Emperador e mujer del Conde Don Remon, confirma; Don Enrique, Conde de Portugal et de la Provincia de Coymbra, confirma; Doña Teresa, hija del Rey mujer del Conde Don Enrique, confirma; Don Bernaldo, Arzobispo de la Sede de Toledo confirma; Don Johan, Juez del pueblo de los de Toledo e Adelantado, confirma; Per Alvarez, fisico, confirma; Miguel Adiz, Principe de la Caballeria de Toledo, confirma; Pér Ansurez, Conde, confirma; Fernando Muñoz, Mayordomo del Rey, confirma; Garcí Alvarez, Escudero del Rey, confirma; Gómez Martinez, confirma; Gutier Bermudez, confirma; Gonzalo Ansúrez, confirma; Pero Suariz, confirma; Diago Alvarez, confirma; Pelayo Perez, confirma; Rodrigo Perez, confirma; Gutier Fernandez, confirma; Garcí Ximenez, confirma; Garcí Bermudez, confirma; Johan Ramirez, confirma; Gonzalo Estebanez, confirma; Rodrigo Ordoñez, confirma; Sancho Aznarez, confirma; Johan Diaz, confirma; Pedro Diaz, confirma; Pelayo Gustioz, confirma; Pelayo Ervigio, nombrado Debotanense, lo que noté, confirmo”.

(*) Archivo del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.



NECROLOGIA

El 3 de julio próximo pasado, confortada con los Santos Sacramentos, falleció en Toledo la Ilma. Sra. D.^a Esperanza Esteban-Infantes Martín, Vda. de Peñalosa, feligresa Mozárabe de San Marcos y Camarera Mayor Honoraria de Nuestra Señora de la Esperanza. Era la decana de Damas Mozárabes y había sabido conservar nuestras tradiciones y transmitir las a sus numerosos descendientes. Tuvo decidida intervención en la restauración de la Hermandad, a la que prestó toda su ayuda y eficaz colaboración.

○ En 16 de septiembre último falleció en Madrid el Ilmo. Sr. D. José Luis Ortiz de Zúgasti, Hermano Honorario de la Hermandad y Caballero de la Merced.

Descansen en paz.

La Real Maestranza de Caballería de Granada

Por omisión involuntaria en “Noticias Mozárabes” del número 1 del Boletín no se incluía a La Real Maestranza de Caballería de Granada entre las Corporaciones cuyos miembros pueden ingresar en la Hermandad como Hermanos Honorarios Nobles. Lamentamos sinceramente esta omisión, que queda subsanada por la presente Nota, con mayor motivo precisamente por tener entendido que ha admitido dicha Real Maestranza, como prueba de Nobleza, la ascendencia mozárabe de un linaje en el Expediente de uno de los actuales Caballeros Maestranteros.